

RESOLUCIÓN 113/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 08 días del mes de junio del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN67/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETE CON FOTOGRAFÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **ST/DGA/623/2020**, de fecha 27 de abril del año 2020, suscrito por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, así como por la Lic. María de Jesús Lara González, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría de Transporte, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN67/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETE CON FOTOGRAFÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 11 de mayo del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional **LPN67/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETE CON FOTOGRAFÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 18 de mayo del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN67/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETE CON FOTOGRAFÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 22 de mayo del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN67/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETE CON FOTOGRAFÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de mayo de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró la asistencia del participante **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, en la que se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por el participante, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 01 de junio del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentada por **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN67/2020	
IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETE CON FOTOGRAFIA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHICULOS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO	
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO	
PARTIDA	COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA
b. Anexo 3 (propuesta económica)	PRESENTA
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA
f. Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	N/A
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo con el numeral 22 de las Bases.	PRESENTA
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo con el numeral 23 de las Bases.	N/A
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA
j. Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por el Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, en su carácter de Director de Transporte de Pasajeros de la Secretaría de Transporte, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN67/2020					
IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETE CON FOTOGRAFIA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHICULOS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO					
ANÁLISIS TÉCNICO					
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	20000	PIEZA	GAFETE DE SERVICIO PUBLICO	IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETE DE SERVICIO PÚBLICO AL ACTUAL SISTEMA DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE JALISCO, QUE INCLUYE MÓDULO TOXICOLÓGICO DE DETECCIÓN DE DROGAS DE ABUSO Y EL SUMINISTRO DE LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA SU EMISIÓN Y PRUEBAS TOXICOLÓGICAS	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN67/2020						
IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETE CON FOTOGRAFIA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHICULOS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO						
ANÁLISIS ECONÓMICO						
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	P. U.	IMPORTE
1	20,000	PIEZA	GAFETE DE SERVICIO PUBLICO	IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETE DE SERVICIO PÚBLICO AL ACTUAL SISTEMA DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE JALISCO, QUE INCLUYE MÓDULO TOXICOLÓGICO DE DETECCIÓN DE DROGAS DE ABUSO Y EL SUMINISTRO DE LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA SU EMISIÓN Y PRUEBAS TOXICOLÓGICAS	\$395.00	\$7,900,000.00
					SUTBTOTAL	\$7,900,000.00
					I.V.A.	\$1,264,000.00
					TOTAL	\$9,164,000.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN67/2020 con concurrencia del Comité, denominada **"IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETE CON FOTOGRAFÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional LPN67/2020 con concurrencia del Comité, denominada **"IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETE CON FOTOGRAFÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente proceso de licitación al participante **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$9,164,000.00** (nueve millones ciento sesenta y cuatro mil pesos ^{00/100} M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 08 de junio del año 2020. Notifíquese.



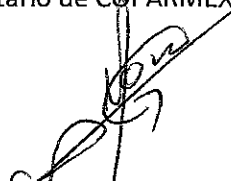
Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco



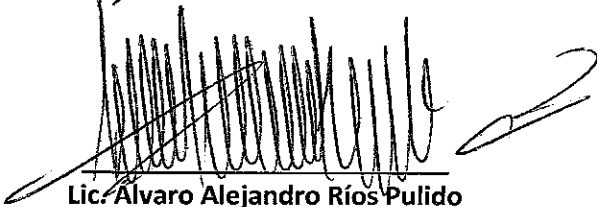
Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



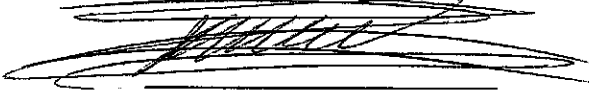
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco



Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Rodolfo Mora Mora

Vocal Consejo Agroalimentario de Jalisco.

Lic. Juan Pablo Vera Preciado

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN67/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE
GAFETE CON FOTOGRAFÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO"**.